



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Córdoba, 23 julio de 2014

VISTO:

- El Curso Interuniversitario “*POSTGRADO EN CLINICA MÉDICA AMBULATORIA*”, organizado conjuntamente entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y las Facultades de Medicina de las Universidades: Católica de Córdoba, Nacional de La Plata, Nacional de Cuyo, Nacional de Tucumán y Maimónides de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

- Que en esta Facultad el Sr. Prof. Dr. Raúl Breglia se desempeña como Director del Programa Académico, y que desde el año 2005 el Curso está reconocido como válido para el Año Pre-Post Básico de Clínica Médica (Res. HCD N° 128/05);

TENIENDO EN CUENTA:

- Que el Prof. Raúl Breglia ha solicitado la designación en carácter de Co-Director del mencionado Curso al Sr. Méd. Américo Argentino Jordá, que se viene desempeñando como docente del mismo desde el año 2008, para colaborar en la coordinación y supervisión de las actividades académicas programadas, en base a su adecuada formación y experiencia en el área de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

Artículo N°1: Designar como Co-Director del Curso Interuniversitario “*POSTGRADO EN CLINICA MÉDICA AMBULATORIA*” al Sr. Med. Américo Argentino Jordá (Leg. 14080) para colaborar con el Director, Prof. Raúl Breglia, en la coordinación y supervisión de las actividades académicas programadas.

Artículo N°2: Protocolizar y comunicar.-

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

GI/lbb

2559